CONTRATO N°16/2.018

Entre la GOBERNACIÓN DE CAAGUAZU, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo – Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Eliodoro Giménez Melgarejo, con Cédula de Identidad N° 2.822.967, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CESAR INFORMATICA, domiciliada en Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por Cesar Manuel Escobar, con Cédula de Identidad N° 3553525, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS.-

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°345298.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N°06/2018, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del V Departamento de Caaguazú*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°844/18 y N° 1142/18.-

CESAR
IFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N°1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 1150 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	6	150.000	900.000
2	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 1160 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	8	150.000	1.200.000
3	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 2014 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	18	150.000	2.700.000
4	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 2055 Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	40	90.000	3.600.000
5	81111812-002	Mantenimiento Impresora HP Deskejet 1515	Unidad	Evento	7	80.000	560.000
6	81111812-002	Mantenimiento Impresoras Multifunsion EPSON L-355	Unidad	Evento	6	120.000	720.000
7	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Laser Jet P1606DN	Unidad	Evento	12	120.000	1.440.000
8	81111812-010	Mantenimiento de CPU Hardware y Software	Unidad	Evento	100	50.000	5.000.000
9	81111812-001	Mantenimiento de Monitor	Unidad	Evento	100	50.000	5.000.000
10	81111812-011	Mantenimiento de Teclados	Unidad	Evento	100	7.000	700.000
11	81111812-008	Mantenimiento de UPS con reposición de batería	Unidad	Evento	100	150.000	15.000.000
12	81111812-009	Mantenimiento de Notebook ACER	Unidad	Evento	6	100.000	600.000
13	81111812-009	Mantenimiento de Notebook Toshiba	Unidad	Evento	11	100.000	1.100.000
14	81141804-043	Mantenimiento de Reloj Marcador Biométrico T4	Unidad	Evento	3	300.000	900.000
15	81111812-012	Mantenimiento y reparación de mouse	Unidad	Evento	100	6.000	600.000
16	81111812-004	Mantenimiento y Reparación de Escáner	Unidad	Evento	8	50.000	400.000
17	81111812-006	Mantenimiento y reparación de proyector	Unidad	Evento	8	170.000	1.360.000
18	81111812-002	Mantenimiento Impresoras HP Serie 1102W Laser con reposición de fusor, film y goma de presión	Unidad	Evento	10	272.000	2.720.000
TOTAL LOTE N°2							**44.500.000**

Son total Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos para el Lote N°1

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo, Paraguay

CESAR
INFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3

LOTE N°2									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	81141804-001	Mantenimiento fotocopiadoras Xerox 420 con reposición de cilindro	Unidad	Evento	1	3	1.600.000	1.600.000	4.800.000
2	81141804-001	Mantenimiento fotocopiadoras Xerox M15 con reposición de cilindro	Unidad	Evento	1	3	1.700.000	1.700.000	5.100.000
3	81141804-001	Mantenimiento fotocopiadoras Xerox WC 5230 con reposición de cilindro	Unidad	Evento	1	4	2.500.000	2.500.000	10.000.000
4	81141804-001	Mantenimiento fotocopiadoras Brother MFC con reposición de cilindro	Unidad	Evento	1	2	2.550.000	2.550.000	5.100.000
TOTAL LOTE N°2								**8.350.000**	**25.000.000**

Cantidad Mínima adjudicada: totaliza Guaraníes ocho millones trescientos cincuenta mil, conforme cuadro.-

Cantidad máxima adjudicada: totaliza Guaraníes Veinte y cinco millones, conforme cuadro.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

LOTE N°1: **Guaraníes cuarenta y cuatro millones quinientos.-**

LOTE N°2: **Guaraníes ocho millones trescientos cincuenta mil, valor de la cantidad mínima adjudicada y;**

Guaraníes Veinte y cinco millones, valor de la cantidad máxima adjudicada

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CESAR
INFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal. Estigarribia e/ Ytororo.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa de la Gobernación de Caaguazú.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ

CESAR IFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3

obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día 02. mes mayo y año dos mil diez y ocho.-

Cesar Manuel Escobar
Contratado

CESAR
IFORMATICA
Ruc: 3553525 - 3

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Prof. Eliodoro Giménez Melgarejo
Contratante